



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE NOVIEMBRE DE 2022

RADICADO	05001-31-03-019-2022-00149-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	RUBEN DARIO ORTEGA MIRA
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO TORO VASQUEZ
PROVIDENCIA	Auto 2323V
DECISIÓN	ORDENA COMISIONAR PARA LA REALIZACION DE DILIGENCIA DE SECUESTRO -

.-Por ser procedente la solicitud presentada por el apoderado demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de Barranquilla (reparto) para que sean ellos los encargados de realizar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 040-406993

Se le conceden facultades de subcomisionar, para nombrar y posesionar el secuestro, para reemplazarlo en caso de no comparecer el designado y para allanar de ser necesario. El comisionado queda facultado para dar cumplimiento al art 49 del C.G.P.

Se le anexaran a dicho despacho los INSERTOS: Al momento de la diligencia, la parte actora allegará copia del auto que decreto la medida, y que ordenó la comisión, así como de documento idóneo donde consten las especificaciones exactas y linderos del bien a secuestrar, así como los derechos que correspondan al demandado. Téngase en cuenta que el secuestro lo nombra el juez a quien se le comisiona para la diligencia.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Líbrese el correspondiente despacho comisorio por intermedio de la Secretaría de la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

.- se ordena agregar y pone en conocimiento la respuesta del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución que se tomó atenta nota del embargo de los remanentes decretado para el proceso 05001400301920210019400

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

